

# I FIESTA DEL RUNNING CIUDAD DE ÁVILA

12 DE AGOSTO DE 2018

## REGLAMENTO

**Artículo 1.-** Con la colaboración del **Excmo. Ayuntamiento de Ávila**, la colaboración de distintas firmas comerciales y la dirección técnica del Club Deportivo Ávila Runners, se celebrará el día 12 de Agosto de 2018 a las 10,30h la **I FIESTA DEL RUNNING CIUDAD DE ÁVILA** como competición de fondo, en recorrido de asfalto para distintas categorías.

**Artículo 2.-** Podrán participar todos los corredores que lo deseen, sin distinción de sexo, raza o religión, federados o no federados, siendo el único requisito, acogerse a las categorías y distancias establecidas por la organización.

**Artículo 3.-** Los participantes, podrán inscribirse, en atención a su edad antes de la fecha de la carrera, en cualquiera de las siguientes categorías:

- Chupetines: de 3 a 5 años. 200m
- Pre- Benjamines: hasta 7 años de edad. 500m
- Benjamines: hasta 9 años de edad. 800m
- Alevines: de 10 y 11 años de edad. 1200m
- Infantiles: de 12 y 13 años de edad. 1500m
- Cadetes: de 14 y 15 años de edad. 2500m.
- Senior: a partir de 16 años de edad. 5000m
- Veteranos A: de 35 a 49 años de edad. 5000m
- Veteranos B: de 50 años de edad en adelante. 5000m
- Veteranas A: de 35 a 49 años de edad. 5000m
- Veteranas B: de 50 años de edad en adelante. 5000m

**Artículo 4.-** Las inscripciones podrán realizarse hasta las 23:59 h del 10 de agosto en los siguientes puntos (máximo 300 atletas, en la prueba absoluta):

- Hasta el **5-8-18**, coste de 6€ para categoría senior y veterano/a.  
Hasta el **10-8-18**, coste de 8€ para categoría senior y veterano/a  
GRATUITA para categorías infantiles, 3 a 15 años.
- Inscripciones en puntos físicos:
  - DEPORTES ALFONSO. ÁVILA
  - MORENO SPORT. ÁVILA
  - MAS Q RUNNING. ÁVILA.
- Online:
  - Web: RACETIME.

La recogida de dorsales podrá realizarse hasta media hora antes del inicio de las pruebas en la indicada Secretaría Técnica de la Carrera, junto a la zona de meta.

**Artículo 5.-** Trofeos, premios y regalos:

Recibirán trofeo, los tres primeros clasificados de cada una de las categorías tanto femeninas como masculinas.

Los trofeos no serán acumulables

Los participantes de las categorías inferiores que realicen su entrada en meta, recibirán medalla conmemorativa.

El resto de participantes que realicen su entrada en meta serán obsequiados con los distintos regalos dispuestos por la organización.

Al finalizar la entrega de premios, habrá un sorteo de regalos para todos los participantes.

**Artículo 6 .-** La salida y meta, estarán ubicadas en el Parque de San Antonio. El circuito, consistirá en un recorrido de asfalto de dos vueltas, hasta cubrir la distancia aproximada indicada para las categorías absoluta masculina y femenina, veteranos/as A y B.

**Artículo 7.-** Avituallamiento

La Organización habilitará un solo lugar de avituallamiento para la prueba absoluta al paso por meta en la primera vuelta, aproximadamente en el km 2,500.

A pocos metros del lugar de avituallamiento la organización dispondrá cajas o contenedores para que los participantes arrojen las botellas de agua una vez usadas con el fin de no ensuciar el entorno.

Al finalizar cada prueba todos los atletas recibirán la bolsa del corredor con avituallamiento.

**Artículo 8.-** Atención Médica.

La organización contará con servicios médicos durante el recorrido formado por médico y ambulancia.

El Servicio Médico de la competición estará facultado para retirar durante la prueba a cualquier participante que, a su juicio, manifieste un estado físico que pudiera ir en detrimento de su salud.

**Artículo 9.-** Aparcamientos, guardarropa y duchas.

No se dispone de aparcamientos específicos, por lo que los participantes usarán las calles cercanas a la Meta, pero sin obstaculizar el circuito.

La Organización no se responsabiliza de la pérdida de documentos y robos que pudieran producirse durante el desarrollo de la prueba.

Habrà servicio de guardarropa y de ducha en las instalaciones del Pabellón de San Antonio.

**Artículo 10.-** Seguro de participación.

La Organización contratará un Seguro de Accidente y Responsabilidad Civil que cubra a los atletas, ya que la prueba se encuentra inmersa en el calendario provincial de atletismo.

**Artículo 11.-** Será descalificado el corredor que no compita con el dorsal bien visible en el pecho, o con dorsal que no le corresponda, no cumpla con las indicaciones de la organización, no cubra las distancias reglamentarias en cada prueba o no acate las decisiones del personal de la organización.

**Artículo 12.-** La organización declina toda responsabilidad respecto de los daños físicos, morales o materiales que la participación en esta prueba, pueda causar a los que libremente compitan.

**Artículo 13.-** Para cualquier cuestión que no haya sido contemplada en la presente normativa, la organización decidirá según criterio propio, en base a los reglamentos federativos.

Todos los participantes tomarán parte en la carrera voluntariamente y cada uno de ellos es responsable de su buen estado y perfecta condición física, que les asegura, razonablemente, dicha participación en la prueba.

En el caso de los participantes menores de edad, serán responsables de su estado y condición física, adecuados al desarrollo de la carrera, los correspondientes

preparadores físicos y/o gerentes de las asociaciones deportivas a que pertenezcan. En último caso, esta responsabilidad corresponderá a los padres o tutores legales del menor.

La Comisión organizadora de la Carrera declina toda responsabilidad por cualquier accidente que pudiera ocurrir o daño que puedan sufrir los participantes durante el transcurso de la prueba, incluso los ocasionados a terceras personas, siendo la responsabilidad por los accidentes o daños imputable en todo caso al propio corredor o, si es menor de edad, a sus representantes.

Del mismo modo, esta comisión organizadora no se hace responsable de cualquier tipo de accidente que pudiera ocurrir en la preparación de la prueba ni en el traslado de los participantes, tanto en el viaje de ida al lugar donde se desarrollará como en el de vuelta al domicilio habitual del corredor.

Todos los participantes por el hecho de inscribirse se comprometen a aceptar el presente reglamento

Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus nombres y de su imagen en las clasificaciones y medios de comunicación que la Organización crea conveniente antes, durante y después de la prueba

El Reglamento podrá admitir modificaciones a criterio de la Organización, pero siempre que éstas vayan en beneficio de los participantes y de la organización y seguridad de la prueba y no contradigan las normas de la Federación Castellano-leonesa de Atletismo al respecto.

De cualquier modificación que pudiera sufrir este Reglamento se informará convenientemente a los participantes.



El Comité Organizador.  
Ávila, Julio 2018